

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-CREE-001/2017

“ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)”

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Tegucigalpa, M.D.C. *Noviembre de 2017*

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn



INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-08 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-09 REUNIÓN DE ACLARACIONES	5
IO-10 EVALUACION DE OFERTAS.....	5
IO-11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	7
IO-12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
IO-13 FIRMA DE CONTRATO.....	7

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	8
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	8
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	8
CC-04 LUGAR DE ENTREGA.....	9
CC-05 FORMA DE PAGO	9

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	9
ET-02 CARACTERISTICAS TÉCNICAS	9

SECCIÓN IV - ANEXOS

A-01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OERTAS	11
A-02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN INMUEBLE	12

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 2



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica en adelante CREE, promueve la Licitación Privada No. LP- CREE -001/2017, que tiene por objeto el suministro de **ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de arrendamiento, entre la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y el oferente adjudicatario (Arrendador).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Proporcionar *Arrendamiento de Local para la Instalación de Oficinas de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)*. Para el período del 1 de Enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado y debidamente rotulado indicando el nombre del oferente y la licitación correspondiente en el *Salón Principal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)*. Cada hoja de la oferta deberá ser firmada por el oferente, No se aceptarán ofertas en formato electrónico.

Ubicada en: *Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tercera Calle Edificio Torre F70, Tercer Piso: Tegucigalpa, M.D.C., País: Honduras, C.A.*

El día último de presentación de ofertas será: *28 de Noviembre de 2017.*

La hora límite de presentación de ofertas será: *12:00 p.m.*

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 3



El acto público de apertura de ofertas se realizará en *Salón Principal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)* a partir de las: **12:05 p.m.**

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **treinta (30)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Información Legal

1. Carta de presentación de Oferta. (Ver anexo 1)
2. En caso que el bien pertenezca a una sociedad favor presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil y RTN. En caso de pertenecer a una persona natural presentar fotocopia de identidad y RTN.
3. Presentar Fotocopia Autenticada de la Escritura del Bien Inmueble.
4. En caso de sociedad, copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil en el que se establezca la facultad para arrendar o sub arrendar el bien inmueble.
5. **En el caso en el que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en el inciso 2, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la certificación de inscripción antes mencionada.**

Información Técnica

1. Fotografías donde se pueda validar los espacios requeridos.
2. Un plano o croquis de distribución de ambientes del bien inmueble.
3. Un mapa de google map para verificar ubicación.
4. Adjuntar Anexo No. 2 con Características del Bien Inmueble.

pág. 4

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gov.hn



Información Económica

La oferta económica debe ser presentada en el siguiente formato:

Nº	CONCEPTO	PRECIO MENSUAL
1	Descripción del Inmueble (Espacio Físico en Mts. 2, Sanitarios, No. de Parqueos, Cocineta, Cisterna, Bodega, Seguridad)	
	IMPUESTO	
	TOTAL	

Los precios deberán presentarse en Lempiras y dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la recepción del inmueble a la *Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: *En cada uno de los edificios o locales propuestos.*
- Fecha: *Coordinada con la Dirección Ejecutiva de la CREE.*
- Hora: *Coordinada con la Dirección Ejecutiva de la CREE.*

IO-10 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes parámetros:

Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 5



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- En caso de que el bien pertenezca a una sociedad favor presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil y RTN. En caso de pertenecer a una persona natural presentar fotocopia de identidad y RTN.		
2.- Presentar Fotocopia Autenticada de la Escritura del Bien Inmueble.		
3.- En caso de sociedad, copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Asimismo la facultad que lo acredite para arrendar o sub-arrendar el bien.		
4.- En el caso en el que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. No deberá presentar los documentos descritos en los incisos 2.		

Verificación Técnica:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotografías donde se pueda validar los espacios requeridos.		
2. Un plano o croquis de distribución de ambientes del bien inmueble.		
3. Un Mapa de google map para verificar ubicación.		
4. Adjuntar Anexo No. 2 con Características del Bien Inmueble.		

Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

pág. 6

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn



IO-11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas en el pliego de condiciones y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas en el pliego de condiciones.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El ente contratante previo informe presentado por la comisión evaluadora y autorizado por la máxima autoridad, adjudicará el contrato cuya oferta se haya:

- Determinado que satisface los requisitos de los documentos de Licitación y que haya cumplido los requisitos establecidos en la metodología de evaluación.
- Que haya ofrecido el precio evaluado como el más bajo y dentro de los parámetros que establece las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2017.
- Cuando una oferta sea la conveniente a los intereses de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y la misma no sea contentiva del precio más bajo, se adjudicará siempre y cuando la Resolución de Adjudicación sea lo suficientemente motivada. Tenor de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días hábiles, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 7



<ul style="list-style-type: none">• <i>Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia SAR vigente del oferente.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Copia de contar con pago de Servicios Públicos al día.</i>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada para su negociación y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Acta de Recepción del Inmueble;
2. Documentar estado del Inmueble con Fotografías;
3. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato será vigente desde el *1 de Enero de 2018* hasta *31 de diciembre de 2018*. Sin perjuicio pueda ser firmado con anticipación según lo establecido en el Art. 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por mutuo acuerdo y demás que establezca la Ley de Inquilinato.

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 8



CC-04 LUGAR DE ENTREGA

La entrega se hará en: *local que se arrendará levantando la respectiva acta de recepción.*

CC-05 FORMA DE PAGO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica pagará por la factura correspondiente al mes transcurrido, entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción. Las facturas deben contar con la numeración CAI aprobadas bajo el régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR).

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y la Ley del Inquilinato.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 1) Un espacio físico de entre 400 mts² a 750 mts².
- 2) Al menos seis (6) servicios sanitarios.
- 3) Parqueo para al menos quince (15) vehículos.
- 4) Al menos con una (1) cisterna o tanque de agua.
- 5) Preferiblemente con un área acondicionada para cocina o cocineta.
- 6) Preferiblemente con área de bodega.
- 7) Instalación eléctrica completa (acometidas eléctricas, cableado, tomacorrientes, interruptores, etc., por área).
- 8) Instalaciones completas para teléfonos.
- 9) Preferiblemente con instalaciones completas de puntos de red.
- 10) Preferiblemente unidades de aire acondicionado o aire central.
- 11) Ubicación en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC, de fácil acceso. Preferiblemente ubicado en: Blvd. Suyapa, Blvd. Morazán, Ave. La Paz, Lomas del Guijarro, Res. La Hacienda,

pág. 9

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn



Res. Trapiche, Lomas del Mayab, Blvd. Los Próceres y zonas inmediatamente aledañas)

- 12) Salidas o gradas de emergencia en edificaciones verticales.
- 13) Preferiblemente con ascensor para edificaciones superiores a tres niveles.
- 14) Preferiblemente con acceso para personas con discapacidad.
- 15) Preferiblemente que disponga de caseta de vigilancia.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

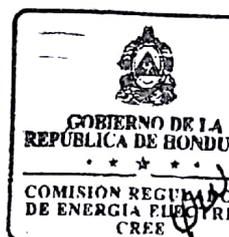


COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

ANEXOS

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 11



ANEXO N° 1

Tegucigalpa M. D. C., _____ de _____ de 2017.

Señores
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
Comisión de Licitación

Ref.: Licitación Privada No. LP- CREE -001/2017.

Estimados:

Yo, _____, de _____ años de edad,
estado civil _____ nacionalidad _____
profesión _____ y con domicilio _____
_____, con identidad número
_____, comparezco en mi calidad de propietario del inmueble que
ofrezco en arrendamiento a través de esta propuesta para la Licitación Privada No. LP-
CREE -001/2017, la cual consta de _____ folios.

Declaro que estamos enterados del contenido de los documentos de licitación y sus enmiendas si las hubiera, aprobados por la CREE; que los hemos examinado y analizado detenidamente y en consecuencia, con la sola presentación de esta Oferta, los aceptamos; y, en caso de resultar adjudicados, ofrecemos cumplir con todas las condiciones y requisitos allí establecidos. Asimismo, declaro que nos sujetamos a las disposiciones contenidas en las leyes de la República de Honduras.

Entendemos que en el marco de la ley, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que por ello la CREE adquiera responsabilidad alguna.

Firma

Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gob.hn

pág. 12



Anexo No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN INMUEBLE

<i>DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO</i>	<i>CANTIDAD</i>
• Un espacio físico en metros cuadrados.	
• Servicios sanitarios.	
• Numero de parqueo para vehículos.	
• Al menos una (1) Cisterna o tanque de Agua.	

<i>DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO</i>	Cuenta con: <i>SI O NO</i>
• Preferiblemente con un área acondicionada para cocina o cocineta.	
• Preferiblemente con área de bodega.	
• Instalación eléctrica completa (acometidas eléctricas, cableado, tomacorrientes, interruptores, etc., por área).	
• Instalaciones completas para teléfonos.	
• Preferiblemente con instalaciones completas de puntos de red.	
• Preferiblemente unidades de aire acondicionado o aire central.	
• Ubicación en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC, de fácil acceso. Preferiblemente ubicado en: Blvd. Suyapa, Blvd. Morazán, Ave. La Paz, Lomas del Guijarro, Res. La Hacienda, Res. Trapiche, Lomas del Mayab, Blvd. Los Próceres y zonas inmediatamente aledañas)	
• Salidas o gradas de emergencia en edificaciones verticales.	
• Preferiblemente con ascensor para edificaciones superiores a tres niveles.	
• Preferiblemente con acceso para personas con discapacidad.	
• Preferiblemente que disponga de caseta de vigilancia.	

pág. 13

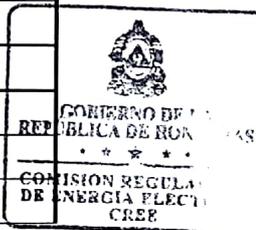
Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
 +504 2235 6041 – www.cree.gob.hn



TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PRIVADA NO. LP-CREE-001/2017
"ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)"

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	OFERENTES		
			N° 1	N° 2	N° 3
1. ESPACIO FÍSICO		21			
1.1. 400M2 a 516M2	7				
1.2. 517M2 a 633M2	14				
1.3. 634M2 a 750M2	21				
2. SERVICIOS SANITARIOS		9			
2.1. De 6 a 7	3				
2.2. De 8 a 9	6				
2.3. De 10 en adelante	9				
3. ESTACIONAMIENTOS		10			
3.1. Menos de 15	0				
3.2. De 15 en adelante	10				
4. CISTERNA O TANQUE DE AGUA		6			
4.1. Ninguna	0				
4.2. Al menos 1	3				
4.3. De 2 en adelante	6				
5. COCINA O COCINETA		3			
5.1. No tiene	0				
5.2. Sí tiene	3				
6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA		12			
6.1. Ninguna	0				
6.2. Parcial	6				
6.3. Completa	12				
7. ÁREA DE BODEGA		6			
7.1. No tiene	0				





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

7.2. Sí tiene	6				
8. INSTALACIONES PARA TELÉFONOS		3			
8.1. Ninguna	0				
8.2. Parcial	1				
8.3. Completa	3				
9. INSTALACIONES PUNTO DE RED		6			
9.1. Ninguna	0				
9.2. Parcial	3				
9.3. Completa	6				
10. AIRE ACONDICIONADO O AIRE CENTRAL		10			
10.1. Ninguna	0				
10.2. Parcial	5				
10.3. Completa	10				
11. UBICACIÓN		3			
11.1. Zonas Aledañas	1				
11.2. Zonas Solicitadas	3				
12. SALIDAS O GRADAS DE EMERGENCIA		3			
12.1. No tiene	0				
12.2. Sí tiene	3				
13. ASCENSOR		3			
13.1. No tiene	0				
13.2. Sí tiene	3				
14. ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2			
14.1. No tiene	0				
14.2. Sí tiene	2				
15. CASETA DE VIGILANCIA		3			
15.1. No tiene	0				
15.2. Sí tiene	3				
PUNTAJE TOTAL		100			

Puntaje Mínimo para calificar: 70 Puntos

